



teme mareșale

SELLO CUARTO, VEINTENA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SEIS.

se insinua su auto demandar se llave apuro y
devido e fesso lo acordado y traido. Y entendido
por el d. J. J. J. on. sup. de la camp. la lo acordado por
esta ciudad =

esta ciudad =
 Mr. J. B. Franck
 a miwa & Gale de Ribera

Matthias de Lurane

Carlo Maria di Savoia

[illegible]

an podido ser salvados —
 El Sr. Corregidor fué en noticia de esta ciudad
 como salvándose le participó a su mrd. pnel
 el Sr. D. Joseph de la Peña Comendador de las
 galeras de España General de Saver la R.
 Armande Miqueles J. de Puerto asu obedien
 cia la Isla y Reino de ceceles lo que le gan
 tripas incluídas de y como tambien se
 hallaban con esta noticia algunas cosas
 de personas de correspondencia de la ciudad. con una